



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación Simple nº 38/25

Pliego de condiciones particulares

Fecha apertura de ofertas: 27/11/2025 Horas: 09:00

Lugar de apertura: Caseros Nº 519 2º Piso - Sector Compras y Patrimonio

OBJETO: “Contratación del servicio de control de ausentismo laboral para el personal de la Cámara de Senadores”.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Periodo de cobertura: 1 de enero al 31 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 1º.- El presente llamado a Adjudicación Simple tiene por objeto la “Contratación del servicio de control de ausentismo laboral para el personal de la Cámara de Senadores”, que incluirá: servicio de control de ausentismo; consultorio de medicina laboral; recepción de certificados médicos y verificación de los mismos; reconocimiento médico domiciliario y en casos de internación; emisión al empleado de certificados médicos validando o no el ausentismo, para ser presentados en Recursos Humanos de la Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 2º: VENTA Y VALOR DE LOS PLIEGOS.- Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas, y estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores: www.senadosalta.gob.ar.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

ARTICULO 3º: PLAZO.- El servicio deberá prestarse por un período de diez (10) meses, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2026.

ARTICULO 4º: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Estefanía Davids, Farid Abud, Florencia Fernández, suplente: Mirtha Julia Inés Heredia.

ARTÍCULO 5º: OFERTA.- La presentación de una oferta lleva implícita la obligación de mantenerla válida por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de la adjudicación.

Deberá realizarse por un monto global, mensual incluyendo los impuestos, teniendo en cuenta que desde mayo hasta noviembre de 2025 se han solicitado cincuenta y uno (51) controles de licencia por enfermedad.

ARTÍCULO 6º: FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS.- Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Calidad del servicio ofrecido.
- b) Precio.
- c) Idoneidad y responsabilidad del oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.
- d) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- e) Forma de prestación del servicio.
- f) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido

El Organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial.

ARTÍCULO 7º: FORMA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los adjudicatarios cumplirán las prestaciones a que se hubieran obligado, ajustándose a la descripción técnica de la propuesta, las cláusulas del pliego de condiciones particulares y pliego de condiciones generales, y el contrato, si lo hubiere.

ARTÍCULO 8º: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-

La prestación del servicio se realizará en el consultorio, domicilio del empleado y en el lugar de internación.

ARTÍCULO 9º: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

La factura por la prestación del servicio deberá presentarse en la oficina de Compras y Patrimonio o enviarse al mail senadosalta@gmail.com hasta el día 5 del mes siguiente al que corresponda.

Se facturará por mes completo vencido y el pago se realizará hasta diez (10) días hábiles posteriores a la conformidad, por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor indique.

El prestador deberá mantener la condición de proveedor inscripto en el rubro objeto de la contratación en la Unidad Central de Contrataciones durante todo el tiempo de vigencia del contrato. Asimismo, se informa que la CÁMARA DE SENADORES es agente de retención de impuestos y/o tasas, por lo que se deberá acreditar y mantener actualizada su situación fiscal ante la Unidad Central de Contrataciones.

ARTICULO 10: GARANTÍA DE OFERTA.- No se exigirá.

ARTICULO 11: GARANTIA DE ADJUDICACIÓN.- El adjudicatario deberá constituir la garantía de la adjudicación por el diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado, en alguna de las modalidades establecidas en el artículo 45 del Decreto 1319/18. No podrá constituirse la misma con pagaré.

Firma del oferente

ARTICULO 12: POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

Firma del oferente

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2025.-

Sr. Secretario Administrativo de la Cámara de Senadores

El/los que suscribe/n actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la firma con asiento en calle..... N°..... de la ciudad de..... Provincia de, con Teléfono/fax N°....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Proveedores del Estado bajo el N°, solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación Adjudicación Simple N° 38/25. A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... fojas. Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias no salvables al cumplimiento del Pliego de este Procedimiento. Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, y demás documentación integrante. Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.- Saluda/n a usted atentamente.

Firma del oferente